KEPOTE 44

2017

Er.N.E.
ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA POLICÍA VASCA

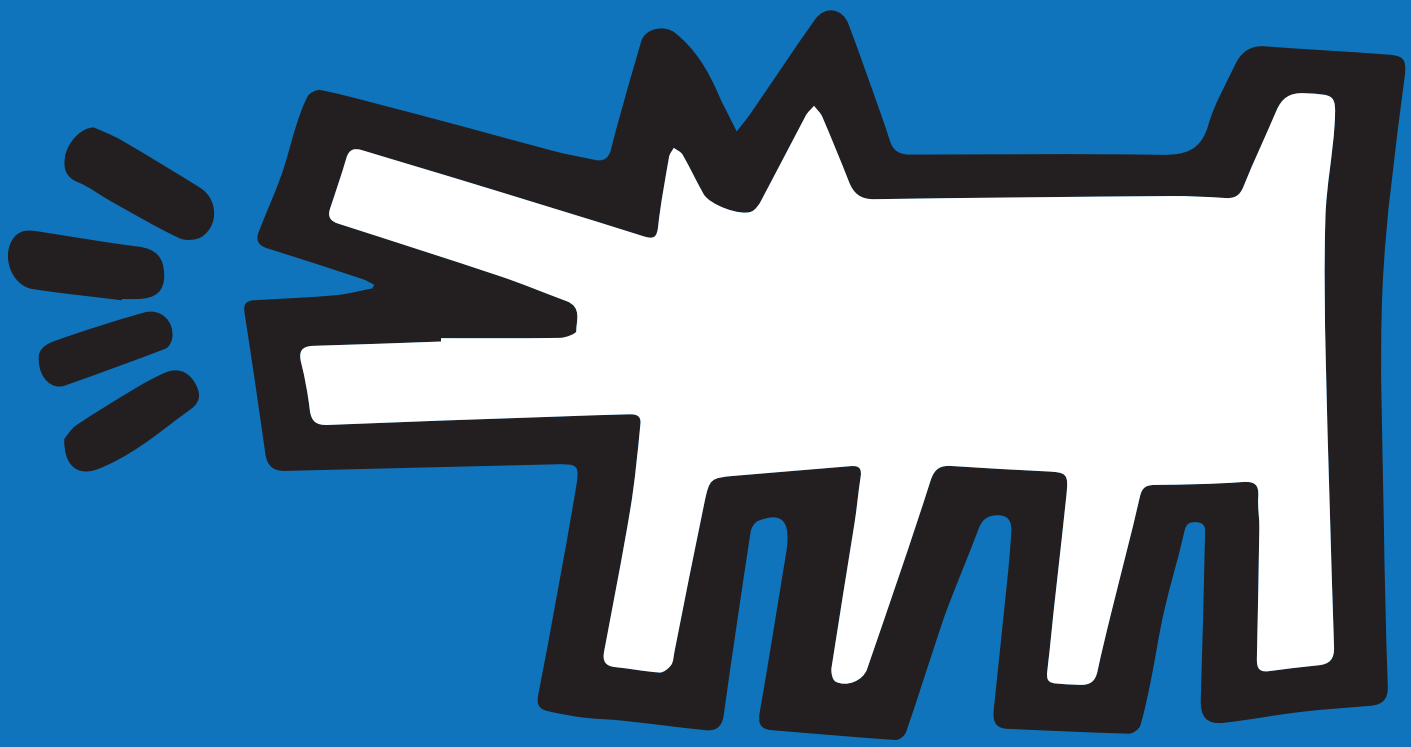

Ladran, luego avanzamos

TODAVÍA NO ESTÁS AFILIADO/A?

problemas
reclamaciones
expedientes

por menos de

13 €/mes

AFILIATE

a

Er. N. E.

Dispondrás de:

- Seguro de Nómina
- Defensa penal
- Asistencia jurídica profesional y particular
- Asistencia laboral
- Formación
- Información
- Ofertas, ...

Ahora mucho más fácil, a través de nuestra web:

www.erne.es

Editorial 04

Laburrak 06

Entrevista Secretario Geneal ErNE 08

Jornada Euskalduna 10

Voto Diferido 12

Salud Laboral 14

ErNE en defensa de sus afiliados 16

Carrera Profesional 20

Conflicto Laboral 22

Cuestión de Principios 28

Formación 30

Libre Designación 32

La Jubilación 33

Con la Seguridad no se juega 34

Jubilación Policía Local 35

Asuntos Particulares 36

EuroCop 38

Homenajes 39

EDITORIAL
Cada día más unidos, cada día más fuertes

Cuando leas estas líneas, estaremos cerca del inicio de la campaña electoral, y queremos enumerar lo que ha sucedido desde el último número publicado.

El trabajo sindical, al igual que el policial, se sustenta en la convicción de estar realizando una tarea que tiene un objetivo y por ende una satisfacción en lograrlo. Nadie te va a agradecer el trabajo prestado, solo tú vas a valorarlo en su justa medida.

Er.N.E. lleva 35 años de andadura, 35 años llenos de obstáculos y de rencores y envidias mal disimuladas por los diferentes mandatarios que han dirigido el Departamento y de otras organizaciones sindicales, a las que les hemos nutrido de líderes, porque en Er.N.E. no hay cabida para el que piensa en utilizar el cargo en su interés personal y cuando han sido relegados han buscado eso en otras organizaciones.

Desde la llegada del último Gobierno Vasco, la relación de los sindicatos con la Administración ha sido mala, y pese a que Er.N.E. ha intentado solventar la situación e incluso buscar puntos de encuentro, la respuesta ha sido siempre negativa. La eliminación de Er.N.E. parece una constante en los planes del Departamento, quien sin ningún pudor nos ha atacado incluso en los Juzgados (querella por revelación de secretos) para llevarnos a la cárcel y descabezar al sindicato contestatario e independiente que representa Er.N.E.. No lo han logrado.

Un sindicato cada día más fuerte, más unido, más cohesionado, que sigue movilizándose cuando otros ya tiraron la toalla (desgasta mucho y no se ve). Ahora empezarán las descalificaciones y el "tú más", pero Er.N.E. seguirá a lo suyo, conseguir lo mejor para todos y todas nosotros y nosotras, porque somos ERTZAINAS, porque queremos lo mejor para todos/as nosotros/as, en definitiva: RECUPERAR LA DIGNIDAD COMO TRABAJADORES/AS y SEGUIR SIRVIENDO A LA CIUDADANÍA VASCA.

Ernetik Aurrera!!!

Er.N.E.
35 AÑOS
DEFENDIENDO
TUS DERECHOS

EDITORIALA

EGUNERO ELKARTUAGO, EGUNERO SENDOAGO

Hitz hauek irakurtzen dituzunean, hauteskunde-kanpainaren hasieratik gertu egongo gara, eta argitaratutako azken zenbakitik hona zer gertatu den zerrendatu nahi dugu.

Lan sindikala, poliziarena bezala, helburu bat duen zeregina egiten ari izatearen uste osoan mantentzen da eta beraz hura lortzean dagoen gogobetetzean. Inork ez dizu eskeinitako lana eskertuko, zuk baino ez duzu dagokion neurrian balioetsiko.

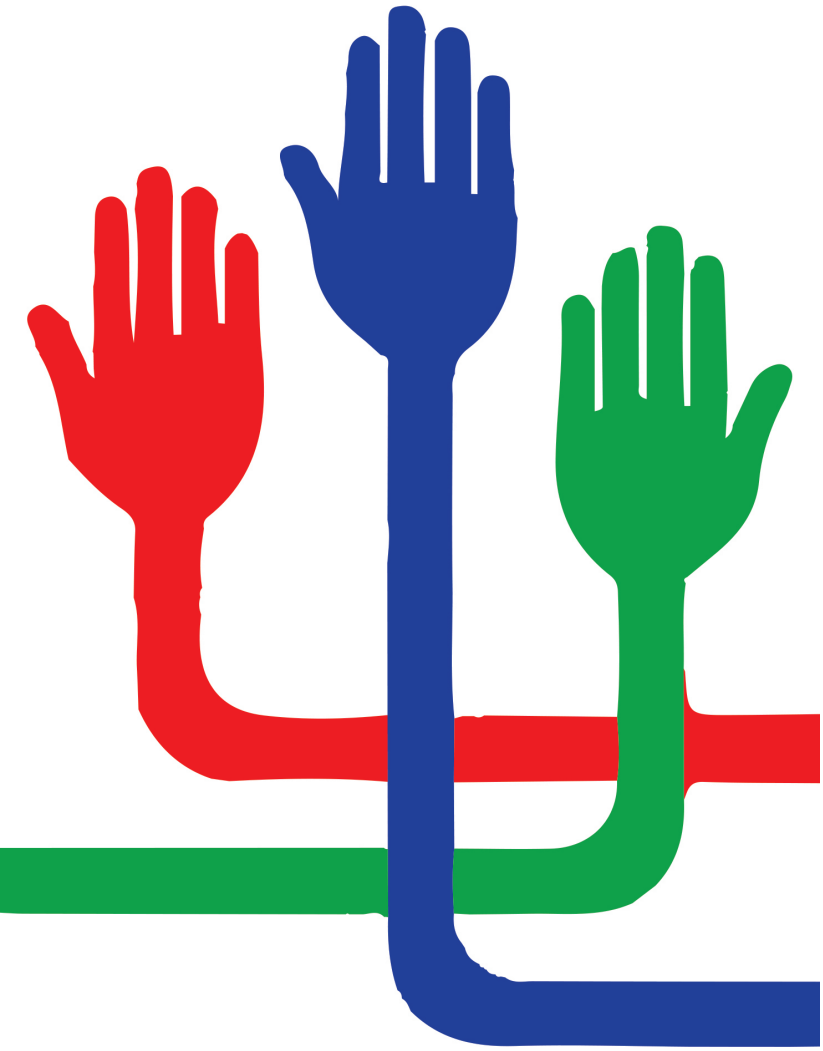

Er.N.E.-k 35 urtetako ibilbidea darama, ostopoz eta gorrotoz, eta Saila zuzendu duten agintari ezberdinek eta beste erakunde sindikaletakoek gaizki disimulatutako bekaizkeriz betetako 35 urte, liderrez elikatu ditugunak, izan ere Er.N.E.-n ez dago tokirik kargua bere interes pertsonalerako erabiltzea pentsatzen duenarentzat eta baztertuak izan direnean beste erakunde batzuetan hori bilatu izan dute.

Azken Eusko Jaurlaritzaren etorreratik, sindikatuen erlazioa Administrazioarekin txarrra izan da, eta nahiz eta Er.N.E.-k egoera konpondu nahi izan duen eta elkarguneak bilatu nahi izan, erantzuna beti ezezkoa izan da. Er.N.E.-ren kanporaketa Sailaren planetan konstante bat dela dirudi, honek inongo lotsarik gabe Auzitegian ere erasotu gaitu (sekretuak agerrarazteagatiko kereila) gartzelara eramateko eta Er.N.E.-k ordezkatzen duen sindikatu ihardukitzaile eta independientea burugabetzeko asmoz. Ez dute lortu.

Egunez egun sendoago, bateratuago, elkartuago dagoen eta mobilizatzen jarraitzen duen sindikatu bat beste batzuek amore eman zutenean (asko higatzen du eta ez da ikusten). Orain izen ona galarazteak eta "zu gehiago"-ak hasiko dira, baina Er.N.E.-k berean jarraituko du, denontzako hoberena lortuz, ERTZAINAK garelako, denontzako hoberena nahi dugulako: LANGILE BEZELA DUHINTASUNA BERRESKURATU ETA EUSKAL HIRITARREI ZERBITZATZEN JARRAITU.

Ernetik Aurrera!!!

LABURRAK

ELKARRIZKETA ROBERTO SEIJO ErNE-KO NAGUSIA

Zerk ezberdintzen du ErNE beste erakunde sindikaletatik?
ErNE-k bere sustraiak dituela egiazki sinesten dut, agian besteei faltatzen zaiena da. 33 urtetan bere batzar nagusitik, 100 pertsona (Ertzaina) baino gehiago pasatu dira, laneko baldintza ezin txarrago batzuetatik abiatuz, beraien borrokarekin gauregungo ongizate estatusa lortu dute...

8. Orrialdea

JARDUNALDIA

Europan polizia autonomikoen papela.

10.orrialdea

LAN-OSASUNA

Babesa eta osasunerako prebentzioa Salaketa da Ertzainek jasan behar dituzten arazo eta arriskuak konpontzeko geratzen zaigun azkenengo mekanismoa, baina jardueragabetasunaren jardueragabetasunaren eta eraginkortasun-ezaren aurrean, araudia konplitzea baimentzen digun bide bakarra da, eta hórrela Ertzaintzako langileen babesaren, segurtasunaren eta osasun laboralaren helburua lortuz. Salatutako kasu guztietan, erakunde ezberdinek ErNEri arrazoia eman diote, eta administrazioa konponbideak bilatzera premiatu dute...

14.orrialdea

ErNE BERE AFILIATUEN ALDEKO DEFENTZAN BETI BIDEGABEKERIEN KONTRA.

El Mundo egunkarian elkarrizketa Erneko idazkari nagusiari, Roberto Seijo Lehen pertsonan, akusatu baten lekukotasuna bidegabeko epaiketan bere afiliatuen aldeko defentzan beti bidegabekerien kontra...

16.Orrialdea

LANBIDE-KARRERA

ErNE sindikatuak kudeatutako eskariak zifretan.

20.Orrialdea

GATAZKA LABORALA

Euskol Legebiltzarraren aurrean 4 urtez mobilizazioak
Mobilizaziokin jarraituko dugu akordioak lortu arte
NEGOZIAZIOA BAI - INPOSAKETARIK EZ

22.Orrialdea

PRINTZIPIOEN KONTUA

ErNErentzako erreibindikazio utziezinak
Bizi garen une konbultsoetan, langileen eskubideen murrizketa sistematikoarekin, gero eta babesgabeago eta Administrazioaren botere erabatekoago eta absolutuago baten esku egonik, ErNE sindikatuarentzako printzipioen kontua da, erreibindikazio utziezinak dira: Izendapen libreko lanpostuetan zuhurtziari amaiera eman; jubilazioa heltzen denean hartzeko eskubidea, jasandako baldintza gogorretan, terrorista preziopean, polizia zerbitzua eskeini izateagatik adostutako kalte-ordainketak; Administrazioaren eskutik Itzarrira ekarpenak berriz hasteko eskubidea, gure ordainketen parte izanik; eta, behin da betiko gure lan karrera ezartzeko eskubidea...

28.Orrialdea

ErNE FORMAKUNTZA

Beti defendatzen dugun moduan, arazoen aurrean eta polizia agente batek auregi eman behar dizkion egoerei erantzun on bat emateko oinarria formakuntza da, eta ErNE-tik defendatzen duguna etengabeko formakuntza da, denei heltzeko, horregaitik gure ahaleginak afiliatu guztiei errazteko...

30.Orriladea

IZENDAPEN LIBREA ETA NOLA SAILAK APLIKATZEN DUEN
80. artikulua: Izendapen librea karreradun langileria funtzionarioa deialdi publikoarekin…
32. Orrialdea

JUBILAZIOA
Dagoeneko heldu da horrenbeste itxondako jubilatzeko ordua, orain dela 35 urte hasi zineten ibilbide honetan eta heldu da hain merezitako saria. ErNE oso garrantzitsua izan da jubilazioko akordiora heltzerakoan bere etekinik handienera heldu da, momento horretatik Aurrera 59 urterekin jubilatu zaitezke, negoziazio kolektiboan urrezko letrekin markoan jarri daitekeen lorpena…
33. Orrialdea

SEGURTASUNARKIN EZ DA JOLASTEN
Azken hilabeteetan, ErNE Polizia lokaletako arduradun politikoak eta polizialak kontzientziatzeko kanpaina bat habían jartzen ari da, agenteek beharrezkoak dituzten baliabide eta formakuntza egokiak dohatzeko gero eta urbilago jasaten ari garen delinkuentzia modu berriei bermearekin erantzuna eman ahal izateko…
34.Orriladea

POLIZIA LOKALAREN JUBILAZIO ADINA AURRERATZEA
Azkenengo fasea
Borrokan horrenbeste urtez egon eta gero, hain urbil edukitzeak azkenengo fase hau denori bereziki luzea egitea sortarazten du. Emplegu eta Gizarte segurantzako ministeriotik datarik ematen ez duten arren, prozedimentuak bere bidea normaltasunez jarraitzen duela ziur gaude…
35.Orrialdea

ZEREGIN PARTIKULARREN ZERBITZUAK 3 URTE BETETZEN DITU
Vanessa Zuazo (Zeregin pertsonalen Zerbitzuaren abokatu arduraduna)
Urrian 3 urte bete dira zeregin partikularren zerbitzua martxan hasi zenetik, ErNEko afiliatu eta beraien senideei zuzenduta.
Vanesa Zuazo González, Bikaiko abokatuen elkargoko abokatuari elkarrizketa, zerbitzua hasi zenetik arduraduna…
36.Orrialdea

EUROCOP
Bilbon bere zuzendaritza-batzordearen bilera
EuroCop europear eremuko polizia sindikatuen erakunde elkartea da, 500.000 agente baino gehiago errepresentatzen dituen Europa osoko polizia, ErNEk modu aktibo batean parte hartzen duena…
38.Orrialdea

ErNE HOMENALDIAK
ETAk gure lankideak hil zituen.
Haiek Ertzainaren lanbidea besteei laguntzeko aukeratu zuten, gizartea babesteko eta bidegabekerien kontra borrokan egiteko…
39.orriladea

ENTREVISTA

Roberto Seijo
Secretario General de ErNE

Está a punto de finalizar su primer mandato como secretario General de Er.N.E., no le pido que me enumere todo lo que ha hecho en este periodo, solo le pregunto ¿que resaltaría?

Cuando asumí el cargo de Secretario General en el congreso celebrado el año 2014, la petición de los compromisarios era una línea de actuación muy amplia, renovar el acuerdo regulador, desarrollar la carrera profesional, modificar el sistema del servicio activo modulado (sam) e incrementar la atención en la mejora de la salud laboral. Pues bien, sin descuidar ninguno de los puntos expuestos, creo sinceramente que la movilización en el desarrollo de la carrera profesional, pese a lo que se diga, es uno de los puntos que más entrega y confianza me genera, el ver como todo el gabinete jurídico está defendiendo en los Tribunales el valor de la negociación y la palabra dada me hace ser optimista en el futuro resoluble.

¿Qué ha supuesto en su vida sindical, el haber pasado de ser un miembro de junta rectora a ser Secretario General?

Durante los tiempos de plomo de ETA, Er.N.E. como parte de la ertzaintza sufrió la violencia de ETA, ya que nos pusieron una bomba en la sede cuando estábamos reunidos en Junta rectora, y ETA nos apuntó como objetivo militar. Durante mucho tiempo la dirección fue colegiada para repartir la presión de la amenaza. Hace cuatro años decidimos que se debía devolver la figura del secretario general como referencia de Er.N.E. y yo he sido el primero en ocuparlo, siento honor y una gran responsabilidad al representar a todos/as los/as afiliados/as que componemos esta gran familia que es Er.N.E. y defender sus valores de manera digna.

¿Qué diferencia a Er.N.E. del resto de organizaciones sindicales?

Creo sinceramente que Er.N.E. tiene sus raíces, lo que les falta quizás a otros. En 33 años han pasado por su Junta Rectora, más de 100 personas (Ertzainas), que partiendo de unas condiciones pésimas de trabajo, han conseguido con su lucha, el estatus actual de bienestar. Fácil es decirlo, más difícil conseguirlo. Ser de Er.N.E., en los tiempos en que por la afiliación se tenía dificultades para ascender o te echaban a la calle, tengo que recordar que expulsaron a toda la Junta Rectora durante casi dos años de empleo y sueldo, y solo la solidaridad de todos y todas (aportaciones en bonos para cubrirles el salario) hizo posible su reingreso y seguir la lucha por los derechos de todos/as. Eso nos hizo diferentes.

¿Cómo afronta las próximas elecciones sindicales?

Con optimismo, sabemos que tras casi cuatro años sorteando la crisis económica y la cerrazón del Departamento para llegar a acuerdos, vulnerando el acuerdo de forma flagrante y teniendo que estar judicializando todos y cada uno de los artículos del mismo, creo sinceramente que la afiliación esta viendo que no estamos parados y que seguimos con nuestras demandas sin descuidar las vulneraciones. Por ello creo, porque así me lo dicen muchos y muchas afiliados/as que debemos continuar en la misma línea y reiterar cada vez más nuestra independencia.

¿Cuáles son los objetivos a corto plazo?

Tenemos seis objetivos a corto plazo:

1- Acuerdo regulador (bajas IT, horarios, calendarios, especialidades, etc)
2- Nueva valoración de puestos de trabajo
3- Modificar para mejorar el servicio activo modulado

4- Modificar la Ley de Policía
5- Recuperar las aportaciones a Itzarri
6- Recuperar el poder adquisitivo perdido

Llevan tres años de movilizaciones continuadas en la calle, al principio estaban todas las organizaciones sindicales, ahora solo Er.N.E. y ELA, ¿Por qué han desaparecido el resto de las organizaciones de la confrontación en la calle?

Así es, al principio todas las organizaciones sindicales compartimos tanto objetivos como lucha colectiva para lograrlo. Iniciamos las movilizaciones con fuerza y ganas, si bien desde Er.N.E. ya advertíamos que la lucha sería larga y que deberíamos estar preparados para sufrir todo tipo de presiones, y así fue, primero se marcharon unos diciendo que éramos unos flojos (curiosamente después han vuelto a arrimarse a las concentraciones por la puerta de atrás y con más pancarta que gente), y otros porque oyendo cantos de sirena de acuerdos con ellos solos, se lo creyeron. También han estado los que pese a que a la hora de los acuerdos se les daba la representación unitaria (cada sindicato un voto) sin tener en cuenta la afiliación, quisieron imponer sus condiciones al resto y se fueron. Actualmente seguimos Er.N.E. y ELA y creo sinceramente que la presión dará sus frutos.

Er.N.E. fue la primera organización sindical en la Ertzaintza, por lo tanto ¿nos podría enumerar cuales han sido los hitos más importantes de la negociación en la historia del sindicato? sobre todo para que las últimas promociones, vean lo que se ha ganado mediante la lucha del sindicalismo.

Mira, creo que necesitaríamos un espacio más amplio para reseñar todo lo que se ha logrado en este periodo, pero voy a tratar de resumir. Desde el nacimiento de Er.N.E. como organización sindical el Gobierno Vasco intentó por todos sus medios evitarlo, La expulsión de la Junta Rectora por reclamar la negociación colectiva fue el punto de inflexión. Los Acuerdos de Arkaute en materia de seguridad. El cambio de escala de la "D" a la "C" y su subida salarial. La jubilación anticipada de los 65 a los 59 - 60 años. El servicio activo modulado (con todos sus inconvenientes) y por supuesto ser la única organización sindical que ha firmado todos y cada uno de los acuerdos logrados en la negociación colectiva, siendo el sindicato con mayor representación en la Ertzaintza

La presencia de la mujer en la Ertzaintza, va "in crecendo", ¿qué políticas sindicales está proponiendo en este terreno?

Er.N.E. al igual que la estructura de la Ertzaintza, está conformada por un 90 % de hombres, lo que ha provocado a lo largo de la vida del sindicato que en sus estructuras tanto a nivel de delegados/as como de miembros de Junta rectora que la presencia de la mujer haya sido testimonial.

Actualmente, contamos con una presencia de la mujer que poco a poco va ocupando puestos de responsabilidad dentro de la organización y un área específica de la mujer al objeto de promover políticas de igualdad que redunden en una mayor presencia.

Defina qué es para Ud. Er.N.E. y qué significado tiene ser afiliado/a.

Er.N.E. tal como se lee significa "alerta o vigilante", así durante 33 años ha estado Er.N.E., alerta y vigilante para defender los derechos conseguidos con la movilización y la negociación y así seguimos hoy en día, peleando en todos los foros, tanto en la confrontación, como en la negociación como en los juzgados. Esto creo que resume nuestro trabajo diario.

En cuanto a que significa tener esa afiliación, solo puedo decir lo que yo siento, pero veo que no difiere de los/as que están afiliados/as como yo. Cuando empecé a trabajar, veía como dentro del colectivo había gente que era muy activa, muy guerrera, pero muy solidaria, que ante cualquier adversidad hacían piña y entre todos/as conseguían solventar la situación y curiosamente todos ellos y ellas pertenecían al sindicato Er.N.E. y presumían de ello, trasmitiendo energía pero al mismo tiempo inconformismo para mejorar y eso te envuelve como un barniz y ya no puedes desprenderte de ello. Creo que el lema ernetik Aurrera define nuestra razón de ser.

por **J.M.U.**

JORNADA

papel policías autonómicas en Europa

"Hacia una inteligencia europea"

Se trató el tema de la seguridad desde el punto de vista de la inteligencia policial, la falta de criterios y de unificación y la carencia de la información de primera mano, resume la situación para encontrarnos en parámetros de normalidad. Se pide la implicación de los Gobiernos para resolver la situación.

Ponentes:

Izaskun Barandika Bilbao (Europarlamentaria)
David Pérez Ibáñez (Secretario 2, Parlamento Catalunya)
David Garriga Guitart (Criminólogo, experto en seguridad)
Angels Bosch Camprecios (Presidenta de EuroCop)
David Jose (S. G. del Sindicat Policies Catalunya)
Juan Jose Llaguno (Representante Er.N.E. en EuroCop)

Posteriormente se abrió un debate con aportaciones para la mejora de la información y el alcance de la misma.

"Formación policial y armas no letales, taser"

Tuvimos un acercamiento a un arma no letal como es la Taser, la aportación de datos técnicos y su uso de forma controlada puede ayudar en el ejercicio de nuestro trabajo.

La formación desde la academia y sus modelos fueron analizados en profundidad por Gustavo Galarreta, (Ertzaina, experto policial).

Luis Caballero (Ertzaina, experto en Krav-Maga), nos mostró de forma muy gráfica, otro modelo de defensa personal orientada directamente hacía nuestra profesión y que poco a poco va entrando dentro de las academias de policía como forma de resolución de situaciones de estrés.

Un Derecho NO ES lo que alguien te debe DAR

Un Derecho ES lo que nadie te debe QUITAR

porque defendemos tus derechos

Er.N.E.

ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA / SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA POLICÍA VASCA

VOTO DIFERIDO

Elecciones Sindicales 2017

EL VOTO DIFERIDO VA A GARANTIZAR QUE PUEDAS VOTAR

¿Qué es el voto diferido?
El voto diferido es la posibilidad de ejercer el derecho a voto antes de la fecha de las elecciones.

¿Quién puede ejercitar el voto diferido?
Todos/as los/as ertzainak incluidos en el censo.

¿Desde cuándo se puede ejercitar el voto diferido?
El voto diferido se puede realizar desde el mismo día en que estén publicadas la proclamación de candidaturas, a partir del 8 de noviembre hasta el 28.

¿Dónde puedo realizar el voto diferido? (anteriores elecciones)
En tu centro de trabajo, acudiendo en horas de trabajo a la oficina de Recursos Humanos. Los viernes, como caso excepciconal y mediante cita previa con RRHH se puede votar después de la hora de salida de éstos.
Si perteneces a Miñones, el voto lo podrás ejercitar ante el personal de RRGG de tu propia Sección.
El/la que esté realizando cursos en Arkaute, ante el personal de Iradier.
Si prestas servicios en Juzgados, Parlamento, o algún Centro Penitenciario, la jefatura de Unidad deberá facilitarle la aproximación a tu centro de trabajo de referencia, para ejercitar el derecho a voto.
Otros: Comisarías de Bilbao, Vitoria, Donosti, Iurreta y Oiartzun.
En la Sede Junta Electoral de Erandio hasta el día 29 de noviembre
Si se producen modificaciones, os las haremos llegar.

¿Puedo solicitar el certificado y votar en el mismo día?
Si. El certificado te lo entregan en el momento de solicitarlo, y a la vez te entregan las papeletas, pudiendo ejercitar el derecho a voto en el momento.

¿Puede haber problemas con la seguridad y control de los votos diferidos?
La seguridad, control y confidencialidad del voto diferido está garantizado.

¿Si el día de las elecciones tengo que trabajar, puedo ejercitar el voto diferido?
Si, cualquier turno de trabajo en el que estés no te impide realizar el voto diferido. Hay que tener en cuenta , que tanto si estás trabajando como librando el día de las elecciones, puede ocurrir que tengas un juicio, un servicio fuera de tu comisaría, caigas de baja, o tengas una licencia, vacaciones, etc., o simplemente que el día sea suficientemente movido en trabajo como para no poder ejercitar tu derecho a voto, por lo que si has aprovechado el voto diferido, habrás evitado quedarte sin ejercitar tu derecho al voto. El voto diferido va a garantizar que puedas votar.

¿Si estoy en situación de incapacidad laboral, y no me puedo mover, cómo puedo ejercitar mi derecho al voto?
Este es un caso especial, pero también tienes que ponerte en contacto con la sede del sindicato, y allí te explicamos la forma de hacerlo. Recuerda que en esta situación los plazos para ejercitar tu derecho al voto son iguales que el caso de voto diferido.

AURRETIAZKO BOTOA

2017eko Sindikatu Hauterskundeak

Aurretiazko botoak botoa eman dezazun bermatuko du

Zer da aurretiazko botoa?
Aurretiazko botoa bozkatzeko eskubidea hauteskunde data baino lehenago gauzatzeko aukerari deritzo.

Nork eman dezake botoa aurretiaz?
Erroldan jasotako ertzain guztiek.

Noiz hasi daiteke aurretiazko botoa ematen?
Hautagaitzen jakinarazpena argitaratzen den egunean bertatik aurrera eman daiteke aurretiazko botoa, hots, azaroaren 8tik 28ra.

Non eman dezaket aurretiazko botoa? (aurreko hauteskundeetan)
Zeure lantokian bertan, lan ordutegian Giza Baliabideetako bulegora bertaratuta. Salbuespen gisa, ostiraletan, eta Giza Baliabideetakoekin hitzordua adostuz gero, haien lana uzteko ordua baino beranduago ere egin daiteke.
Miñoien kidegokoa baldin bazara, zeure Saileko giza baliabideetako langileen aurrean eman dezakezu.
Arkauten ikastaroak egiten dagoenak, Iradier-eko pertsonalaren aurrean.
Zerbitzuak Epaitegietan, Legebiltzarrean edota Espetxeren batean eskaintzen badituzu, zure unitateko buruzagitzak erreferentziako lantokira hurbiltzeko erraztasunak eskaini beharko dizkizu, bozkatzeko duzun eskubidea gauza dezazun.
Beste batzuk: Bilbao, Vitoria, Donostia, Iurreta eta Oiartzuneko polizia-etxeak.
erandioko huteskunde-batzordeko Egoitzan Azaroaren 29rarte.
Inolako aldaketarik ematen bada jakinaraziko dizugu.

Ba al dut egiaztagiria eskatzen dudan egun berean botoa ematerik?
Bai. Egiaztagiria eskatzen duzun unean bertan entregatzen dizute eta aldi berean helarazten dizkizute boto paperak, beraz, atoan gauza dezakezu boto eskubidea.

Egon al liteke arazorik aurretiazko botoen ziurtatze eta kontrolarekin?
Aurretiazko botoen segurtasuna, kontrola eta isilpekotasuna bermatuta dago.

Hauteskunde egunean lan egin behar badut, ba al dut aurretiazko botoa ematerik?
Bai, berdin dio laneko zein txandatan zauden, horrek ez du aurretiazko botoa ematerik galarazten. Kontuan izan behar da, hauteskunde egunean lanean nahiz atseden hartzen izanik ere, balitekeela auziren bat izatea, zure polizia-etxetik kanpo zerbitzuren bat egin behar izatea, baja hartu behar izatea, baimena, oporrak edo bestelakoak izatea... baliteke, besterik gabe, lanean egun zaila izatea eta boto eskubidea gauzatzeko aukerarik ez izatea; beraz, botoa aurretiaz emateko aukera baliatu baduzu, eskubide hori gauzatzeke uztea ekidin zenezake. Aurretiazko botoak botoa eman dezazun bermatuko du.

Lanerako ezintasun egoeran banago eta mugitzerik ez badut, nola eman nezake botoa?
Hau kasu berezia bada ere, sindikatuko egoitzarekin harremanetan jarri behar duzu eta han azalduko dizugu zer egin dezakezun. Gogoan izan, egoera horretan bozkatzeko eskubidea gauzatzeko dituzun epemugak aurretiazko botoari dagozkion berak direla.

SALUD LABORAL
Protección y prevención a la salud

La participación de los/as trabajadores/as y sus representantes en la gestión de la Salud laboral, es un derecho que viene recogido en el la Ley de Prevención de riesgos de 1999. Que la Administración cuente con un Servicio de Prevención y Servicio Médico, con personal cualificado asignado al mismo, y con un Jefe de división al cargo, es razón para entender que en la organización se valora este asunto, por eso desde Er.N.E nos hemos volcado desde el primer momento en participar de forma activa en todo lo relacionado con la prevención y la protección de la salud de los/as ertzainas, como consecuencia de la cual se han sacado adelante proyectos tan importantes como la Evaluación de riesgos de los diferentes puestos, el Plan de emergencias y evacuación de las comisarías, fichas de seguridad, evaluación de riesgos de los vehículos, evaluación de riesgos sicosociales por centros trabajo compartido en el cambio de uniforme, tanto de la Ertzaintza como de Miñones, propuesta de configuración y participación activa en las mesas de materiales de los/as ertzainas últimos usuarios, con resultados de mejora en diferentes aspectos, etc.
Sin embargo los tres últimos años han traído consigo un cambio en la actitud de los responsables del Departamento de Seguridad Laboral, actuando más como frontón ante los problemas que se plantean, entorpeciendo la labor de los Delegados de Prevención, y tapando los problemas y sus consecuencias, que como pista abierta en la que se busquen soluciones a los problemas, de tal forma, que los representantes de los Ertzainas, ante problemas muy serios, nos hemos visto abocados a presentar denuncias. Los casos más importantes que hemos denunciado, han sido:

Denuncia ante OSALAN Gipuzkoa, reclamando la investigación de accidente laboral, en el fallecimiento de un compañero de la Unidad de tráfico de Gipuzkoa en Irura.

Denuncia ante Inspección de Trabajo por la nefasta gestión en las obras de acondicionamiento de la Comisaría de Tolosa, en la que se mantiene la actividad policial en el centro a la vez que se llevan a cabo las obras.

Denuncia ante Osalan en Bizkaia, reclamando la vigilancia en la salud de todos/as los/as agentes que han trabajado en los últimos años en investigación, realizando Inspecciones con productos que recientemente han sido “etiquetados” como de “riesgo cancerígeno”.

Denuncia ante el Departamento de Industria por el riesgo existente en las instalaciones de Iurreta en la sala de carga de las botellas de la Unidad de Rescate y buceo.

BUSCAMOS ALCANZAR EL OBJETIVO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La denuncia es el último mecanismo que nos queda para solucionar los problemas y riesgos a que se ven sometidos los/as ertzainas, pero ante la inactividad e inoperancia, es la única vía que nos permite hacer cumplir con la normativa, y alcanzar el objetivo de protección, seguridad y salud laboral, a los/as trabajadores/as de la Ertzaintza. En todos los casos denunciados, los diferentes organismos han dado la razón a Er.N.E, y han instado a la administración a buscar soluciones.

Estos no han sido los únicos problemas ante los que nos hemos tenido que enfrentar, sólo están reflejado los que han tenido un resultado más grave, pero hay que añadir los problemas de salud que se están generando por un parque móvil antiguo, obsoleto e insuficiente, la necesidad de renovación de materiales de trabajo, dotación de Epi’s, etc.

EUSKADI

Director de El Mundo del País Vasco: JOSEAN IZARRA
Delegada Comercial: MARTA MELER
Redacción: Torre Iberdrola. Plaza Euskadi, 5. Planta 10. 48009 Bilbao. Teléfono: 944 73 91 00.

ErNE siempre en la defensa de sus afiliados contra las injusticias

ROBERTO SEIJO

Secretario general del sindicato independiente de la Ertzaintza ErNE

«Jueces y fiscales cobran guardias de 24 horas y no están en su sitio»

JOSEAN IZARRA BILBAO

Roberto Seijo Urgell, el líder del sindicato mayoritario de la Ertzaintza, tiene una voz potente que golpea las paredes de una sala de reuniones que ErNE estrenará en breve. Además, Seijo no oculta su cabreo. Exquisito en las formas, mueve unas manos enormes cuando explica el malestar de los ertzainas por la instrucción judicial y el papel de la fiscalía en el caso que ha llevado a cuatro ertzainas al banquillo por una detención realizada en septiembre de 2015 cuando dos agentes recababan información dentro de un dispositivo antiyihaidista.

Pregunta.– Varias decenas de ertzainas se concentraron frente a las puertas de la Audiencia de Bizkaia el pasado miércoles mientras dentro de celebrara un juicio contra cuatro policías vascos acusados de un presunto delito de detención ilegal, ¿los ertzainas no creen en la Justicia?

Respuesta.– Creemos absolutamente en la Justicia, en el Estado de Derecho pero nos genera dudas la Fiscalía y el juez de la sección segunda con un auto que cuando desoye a la jueza del juzgado número 10 que había archivado este caso. Ni el fiscal ni el juez han querido realizar una instrucción más extensa.

P.– El delito de una detención ilegal que se atribuye a estos ertzainas es grave, ¿la Ertzaintza puede detener a quien la plazca?

R.– Absolutamente no. Hay que cumplir con las normas y con las leyes pero en este caso las garantías que se han dado en el proceso de la detención han sido exquisitas. No se entiende que por incluir por error una desobediencia leve se quiera justificar lo que han hecho un fiscal y un juez.

P.– Pero la versión del fiscal es que los agentes no quisieron ayudar a un ciudadano ...

R.– Era un ciudadano que como se vio en el juicio oral venía de una

ARABA PRESS/PATXI CORRAL

discoteca de insultar y de llamarle 'puta' a su ex mujer. De montar un escándalo en la discoteca de la que fue expulsado. Podríamos estar muy cerca de la violencia de género, un hecho que debiera haber preocupado más a Fiscalía. Entorpeció una labor policial contra el terrorismo y la detención está justificadísima como se observó en las cámaras y como ha quedado acreditado en el juicio.

P.– Pero Policía y Fiscalía deben trabajar juntos, ¿tienen alguna deuda pendiente?

R.– Va a haber un antes y un después. Van a tener que corregir lo que ha sucedido por parte de la Fiscalía. Nosotros tenemos que trabajar conjuntamente, en la misma dirección... pero ahora tenemos dudas muy importantes sobre la Fiscalía.

P.– ¿En qué tiene que cambiar la Fiscalía para recuperar la confianza?

R.– La Fiscalía en países como Estados Unidos está en las comisarías, trabaja conjuntamente. Aquí no es así. Muchas veces se encuentra con las preguntas del fiscal ya en un juicio. No han hablado antes con los policías, no han participado en la investigación previa. No sabemos si es por una falta de organización o por qué no tienen voluntad de trabajar conjuntamente con nosotros.

P.– Pero además de la detención, los ertzainas mantuvieron al arrestado casi 12 horas en un calabozo, ¿se vengaron teniéndole encerrado tanto tiempo?

R.– Para nada. Quiero manifestar el mal funcionamiento de la Justicia, no de los ertzainas. Los ertzainas están operativos las 24 horas y lo hacen trabajando, no durmiendo. Aquella noche habían realizado cuatro detenciones y tuvieron dos más. Hubo una agresión sexual todo ello con cinco agentes. Es un problema de falta de efectivos, un problema organizativo. Hasta 2015, los abogados de oficio desde las 12 de la noche hasta las 7 de la mañana no se levantaban por un protocolo cerrado. Pero hasta los jueces de guardia determinaban un horario para la presentación de detenidos. Creemos que eso es irregular porque incluso cuando se han acabado las diligencias no se puede llevar a los detenidos ante el juez porque el juez no está. Muchas veces la fiscalía tampoco están en esas guardias. Jueces y fiscales cobran guardias de 24 horas y tienen que estar porque cobran por ello.

P.– ¿Por qué no lo hacen?

R.– Ellos tendrán que dar respuesta a eso. Es muy importante que en este caso se acusa de prolongar una detención y en muchas ocasiones llevamos a detenidos al Juzgado y el juez de guardia no está, la Fiscalía no está y llevamos a los calabozos de los detenidos. Desde el Departamento nunca se ha presionado pero no está justificado que jueces y fiscales no estén en su sitio cuando cobran por estar de guardia 24 horas.

P.– Si los ertzainas hicieron de forma exquisita su trabajo, ¿por qué están sentados en el banquillo?

R.– Es lo que no se entiende desde el principio. La Fiscalía ha realizado un ataque contra la Ertzaintza que no se comprende. No hizo su trabajo a la hora de investigar esa detención y en el juicio quedó claro que poco le importaba lo que allí se dijera y demostrara porque tenía preparados hasta los cambios por escrito sin escuchar lo que allí se dijo.

P.– ¿Cómo han asumido los cuatro agentes de la Ertzaintza imputados el tener sobre sus espaldas altas penas de prisión e inhabilitaciones que les dejaría sin su carrera profesional?

R.– Después de 30 años de servicio se han encontrado en una situación injusta que nunca habían vivido. Tanto ellos como sus familias lo han pasado muy mal porque no han entendido que se les acuse de esta manera. Hemos visto una falta de defensa pública del Departamento de Seguridad. Lo hemos echado en falta todo el colectivo: sindicatos y ertzainas. El Departamento tiene que decir al ciudadano que los ertzainas han seguido los protocolos establecidos y debería hacer una defensa pública de los agentes que aún no han hecho. Tienen que salir en defensa de la Ertzaintza y tienen que analizar las causas de este ataque injusto e incomprensible de la Fiscalía contra los ertzainas. Están poniendo en duda el trabajo policial y eso afecta a la seguridad.

P.– Tras este caso y el investigado por la muerte de Cabacas, ¿la Ertzaintza es una policía bajo sospecha?

R.– Absolutamente para nada. Desde ErNE creemos que con nuestros protocolos no hay policía más garantista en toda Europa. n la detención que se enjuicia lo que se produjo es que para garantizar sus derechos; se esperó hasta la asistencia letrada pero no llegó hasta las 9 de la mañana. Los policías no somos responsables del sistema judicial.

P.– Usted tiene una dilatada trayectoria en la Ertzaintza, ¿qué le falta para garantizar un servicio de calidad?

R.– Echamos en falta una mayor formación continua, una mejora de los medios tanto en la investigación como en otras fases para ofrecer un trabajo con mayores garantías y mejor. Somos una policía moderna y capacitada pero reclamamos más medios y una mejor formación continua de todos los ertzainas.

P.– ErNE ha sido muy persistente en sus protestas y reclamaciones ante el Gobierno vasco, ¿Son los propios ertzainas los que piden que 'les den caña' a los políticos?

R.– Totalmente. Nosotros representamos a nuestros afiliados. Ellos nos lo exigen y nosotros canalizamos esta presión para lograr mejoras concretas. Estamos en uno de los peores momentos en la defensa de los derechos laborales y del desarrollo profesional por parte de este Departamento. Nunca habíamos hemos estado en esta situación.

P.– Pero ya es la segunda legislatura de Beltrán de Heredia al frente de Seguridad, ¿qué está pasando?

«Gervasio Gabirondo planteó anular la interlocución con los sindicatos»

R.– Hemos denunciado que ha sido Gervasio Gabirondo el que desde un primer momento dijo que había que anular la interlocución con los sindicatos y anular que participáramos como la organización, la regulación de la relación de puestos de trabajo que son cuestiones recogidas en la propia Ley de Policía. Y es la dirección tomada por la consejera Estefania Beltrán de Heredia y su equipo durante los últimos cuatro años. Se ha alcanzado una crispación sin precedentes y una desorganización con falta de efectivos porque ellos lo están tasando en medidas estadísticas y en nuestro trabajo hay picos de trabajo que requieren de medios humanos y materiales que no recogen la estadísticas.

P.– Al menos parece que ya se han activado las dos promociones de nuevos agentes, ¿qué supondrá para el conjunto de la Ertzaintza?

R.– En este caso tengo que reconocer que el Gobierno central nos había estado poniendo trabas y está claro que el mínimo para dar una seguridad de calidad supone contar con 8.000 agentes y es necesario que sean agentes reales.

Imagen del juicio que se celebró en la Audiencia Provincial contra los cuatro agentes. :: EFE

Absuelven a los cuatro ertzainas acusados de detención ilegal

DAVID S. OLABARRI

dolabarri@elcorreo.com

La Audiencia de Bizkaia concluye que el arrestado actuó de forma «absurda» y «entorpeció» la labor de los agentes de Bilbao

BILBAO. La Audiencia Provincial de Bizkaia ha absuelto a los cuatro ertzainas de la comisaría de Bilbao que se enfrentaban a importantes penas de prisión e inhabilitación acusados por la Fiscalía de un delito de detención ilegal por un arresto que se produjo el 12 de septiembre de 2015. El Ministerio Público solicitó en un primer momento más de 5 años de cárcel para cada uno de ellos –los dos que practicaron la detención y los dos instructores jefes del atestado–, aunque rebajó esta petición durante la vista oral.

El caso se originó después de que un juez de instrucción apreciase indicios de delito en la forma en la que se produjo la detención de un hombre al que acababan de expulsar de la discoteca Rock Star. El individuo increpó a dos agentes a los que, por razones de seguridad, habían ordenado comprobar matrículas de coches mal aparcados en la calle María Díaz de Haro. Lo hizo, según reconoció en el juicio, después de que estos le dijesen en numerosas ocasiones que no podían acompañarle al local, a donde quería volver para que le devolviesen los 10 euros que le había costado la entrada. «Me puse un poco pesadito», reconoció en el juicio.

Finalmente, el hombre fue detenido. Pasó la noche en el calabozo y fue puesto en libertad once horas después. Además del tiempo de arresto, uno de los problemas surgió cuando el juez de instrucción examinó el atestado, en el que se decía que la detención se había practicado por una desobediencia «leve», una infracción que había quedado despenalizada con la reforma del Código Penal. Fue entonces cuando decidió abrir una investigación por detención ilegal. Este proceso recayó luego en el juzgado número 10, que decidió archivar el caso. La Fiscalía, sin embargo, recurrió y la Audiencia estimó su demanda, quedando el caso abocado a la celebración del juicio. La abogada de los ertzainas reconoció «errores» de sus clientes, pero insistió en que las penas no se sostenían.

«Arbitraria o abusiva»

En este contexto, en la sentencia hecha pública ayer el tribunal concluye que el hombre actuó de manera «absurda» y reiterada, «entorpeciendo la actuación de los agentes» cuando vigilaban unos vehículos. En este sentido, insistió en que la detención no fue «una actuación irracional, arbitraria o abusiva» que pudiera merecer reproche penal. Desde el sindicato Erne aplaudieron la sentencia, pero insistieron en que las relaciones de la policía vasca con la fiscalía están «rotas» desde hace tiempo.

En primera persona

INDIGNADO, y ¿por qué?, porque me consta que se han realizado todas y alguna más de la gestiones que se podrían realizar, por parte del sindicato y por parte de la jefatura, ya no por parte del departamento, que ni tan siquiera ha hecho el mínimo gesto, todo para no tener que llegar al final a un juicio; Un juicio donde a lo tonto se ha tenido a cuatro familias en vilo durante casi dos años, pidiéndonos años de cárcel e inhabilitaciones, que dejarían a nuestros hijos sin padre y sin ingresos; Parece duro pero es así de fácil y de sencillo, y todo ello generado por un error y un empecinamiento que no llego a entender, se nos intenta aplicar un delito que como argumento principal tiene, "que lo hemos hecho a sabiendas y con intención", no nos dan margen ni tan siquiera a haberlo hecho mal.

INDIGNADO, el que dichas imputaciones eran absolutamente desproporcionadas y que con las pruebas que había, bajo ningún concepto existía un dolo, que sería la causa fundamental para que se nos impute un delito de detención ilegal, que lo que están buscando es dar un escarmiento contundente a todo el estamento policial, es un ataque en toda regla.

INDIGNADO, cuando ves cómo te acusan de ocultar pruebas y solo te queda demostrar en sala judicial que ellos las han perdido, y cito textual "con la única diligencia practicada…….que se produciría en el folio 21del atestado que , casualidad, no aparece"; Hacer énfasis en cómo están las comas en la palabra casualidad, pues fue la propia abogada del investigado la que si tenía dicha hoja, la que con su declaración les demostró que fue entregada en el atestado original; Sería la misma casualidad la que hizo que el vídeo que se aportó como prueba no lo recibió en una primera instancia la jueza instructora, "qué casualidad".

INDIGNADO, porque nadie desde la judicatura se ha tomado la mas mínima molestia de saber ni tan siquiera como estamos, ni tan siquiera una velada disculpa, eso sí, quejas y protestas cuando lo que se pedía era un poco de cordura para que esto no acabara de esta forma, cuando no dejaron otro medio que demostrar que ellos también se equivocan y hacen las cosas mal, cuando eso pasó, llegaron a tener la vergüenza de nombrar persona non grata al secretario general de Er.N.E., el cual solo constató parte de las carencias que tiene el sistema judicial y que son por ellos conocidas pero no solucionadas.

AGRADECIDO, por todas las muestras de apoyo y el interés mostrado por parte de compañeros, por parte de la jefatura de unidad, la cual estoy convencido que llegó a verse sorprendida por el poco apoyo que se demostró por parte del Departamento; Y en especial a ErNE, que como nuestro sindicato y en la figura de su Secretario General, se tomó esto como algo personal ante la sin razón por parte de fiscalía y la judicatura. Me consta que mantuvo reuniones con la asesoría jurídica del Departamento, con la jefatura, con vice consejería de seguridad, con jueces y fiscales para trasladarles lo incomprensible de la situación, que se tuvo que llegar a los medios de comunicación para explicar que la forma de los procedimientos viene impuesta por la propia judicatura y que los propios fiscales eran conocedores de esta formar de proceder y que ellos mismos actuaban de esa manera, por ello lo incomprensible de la postura de la fiscalía, que a día de hoy no ha cambiado en nada, en fin gracias a ErNE, por liderar todas estas acciones y la concentración y apoyo de los ertzainak el día del juicio. **A.P.M.**

CARRERA PROFESIONAL
demandas gestionadas por el sindicato ErNE en cifras

CANTIDAD POR ESCALA

2.569.161,00 €	ESCALA BÁSICA (16-25)
18.306.750,00 €	ESCALA BÁSICA (0-15)
1.108.800,00 €	ESCALA INSPECCIÓN
406.692,00 €	ESCALA EJECUTIVA
136.290,00 €	ESCALA SUPERIOR
22.527.693,00 €	TOTAL IMPORTE RECLAMADO

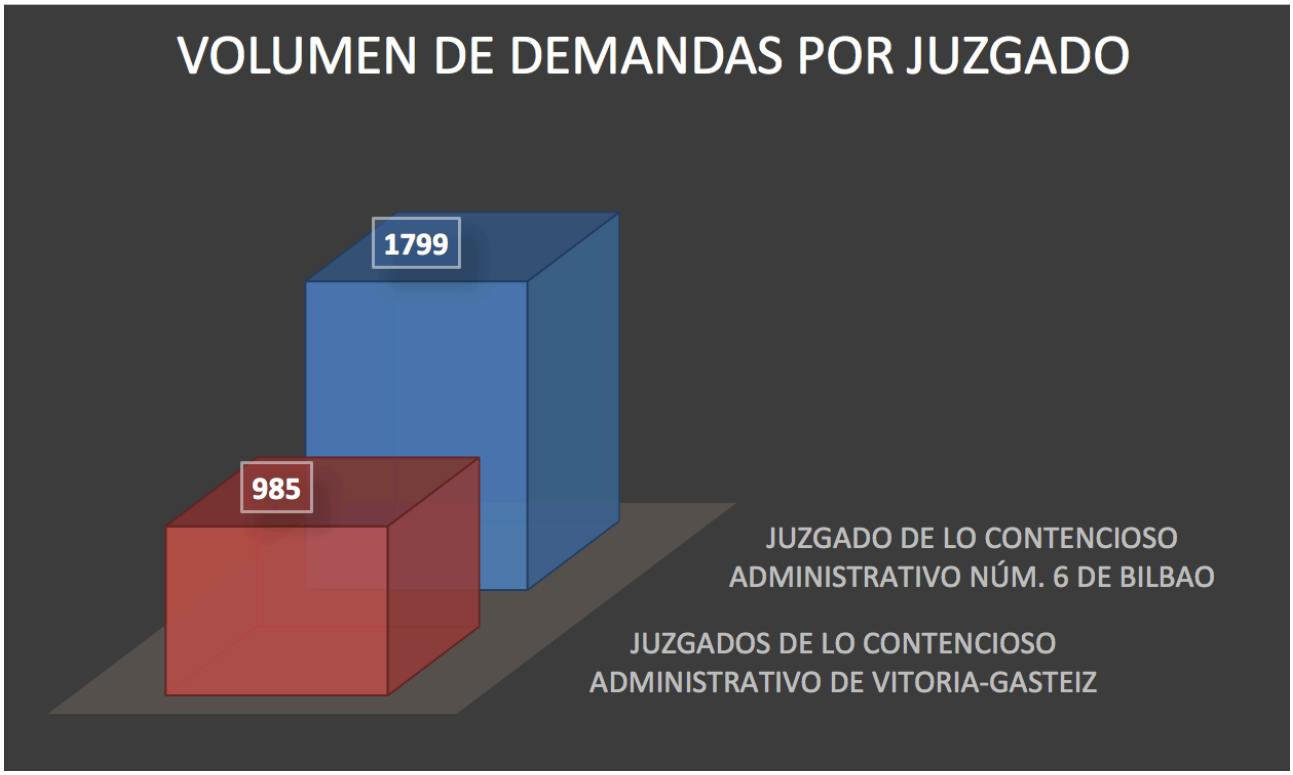
VOLUMEN DE DEMANDAS POR JUZGADO
1799
985
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 6 DE BILBAO
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ

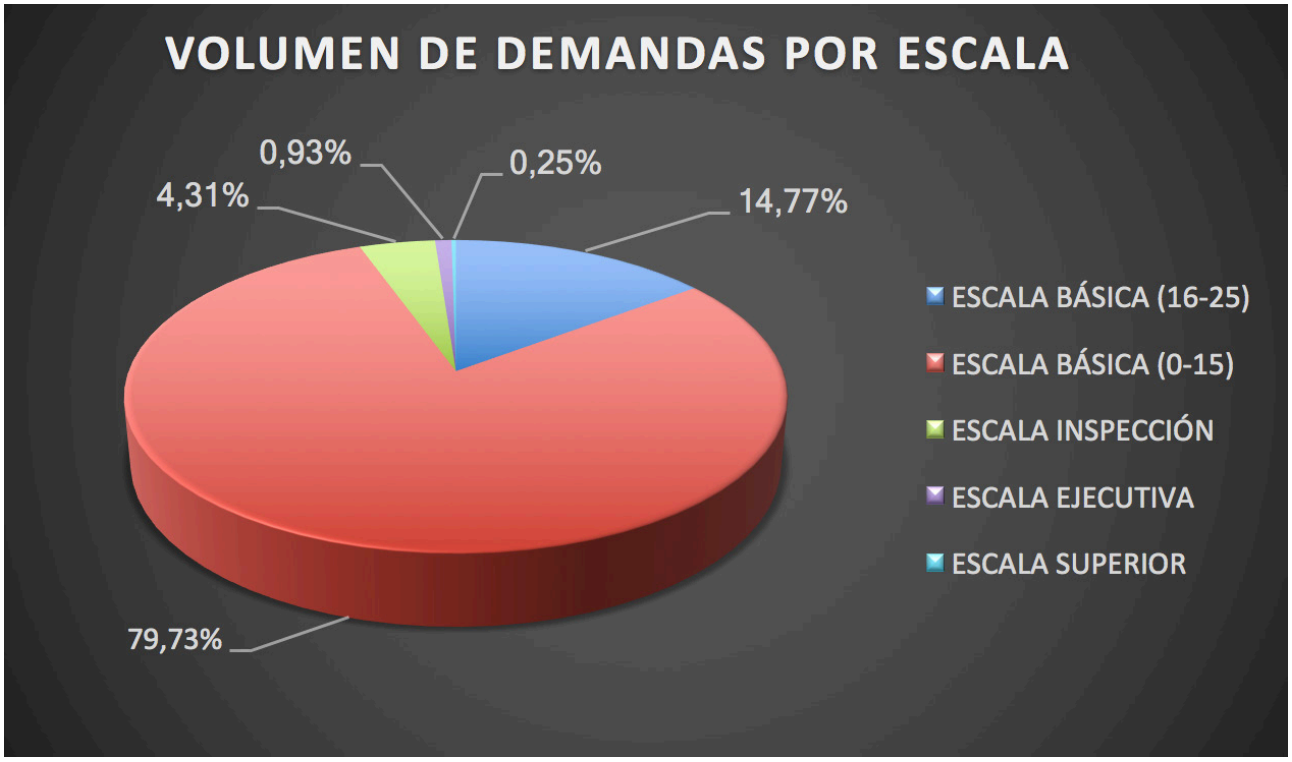
VOLUMEN DE DEMANDAS POR ESCALA
0,93%
0,25%
4,31%
14,77%
79,73%
ESCALA BÁSICA (16-25)
ESCALA BÁSICA (0-15)
ESCALA INSPECCIÓN
ESCALA EJECUTIVA
ESCALA SUPERIOR

CONFLICTO LABORAL

4 años de movilizaciones frente al Parlamento Vasco

en imágenes

Er.N.E. DENUNCIA ANTE EL PARLAMENTO VASCO LA GESTIÓN COMPARTIDA, EL CAOS EN LA ERTZAINTZA Y EL ANTEPROYECTO DE LEY DE EMPLEO PÚBLICO

Nos hemos concentrado hoy día 11 de septiembre de 2014, ante el Parlamento Vasco donde comparece la Consejera de Seguridad

ErNE seguirá con las movilizaciones hasta que el Gobierno Vasco en general y el Departamento de Seguridad en particular, se sienten a negociar y salgan del autismo en el que viven.

año 2014

ERNE
ERNE
ERNE
CAOS
ERTZAIN

ERNE

EN EL HORIZONTE ...
FORMACIÓN
CARRERA PROFESIONAL
ITZARRI
CONVENIO
ERNE

año 2015

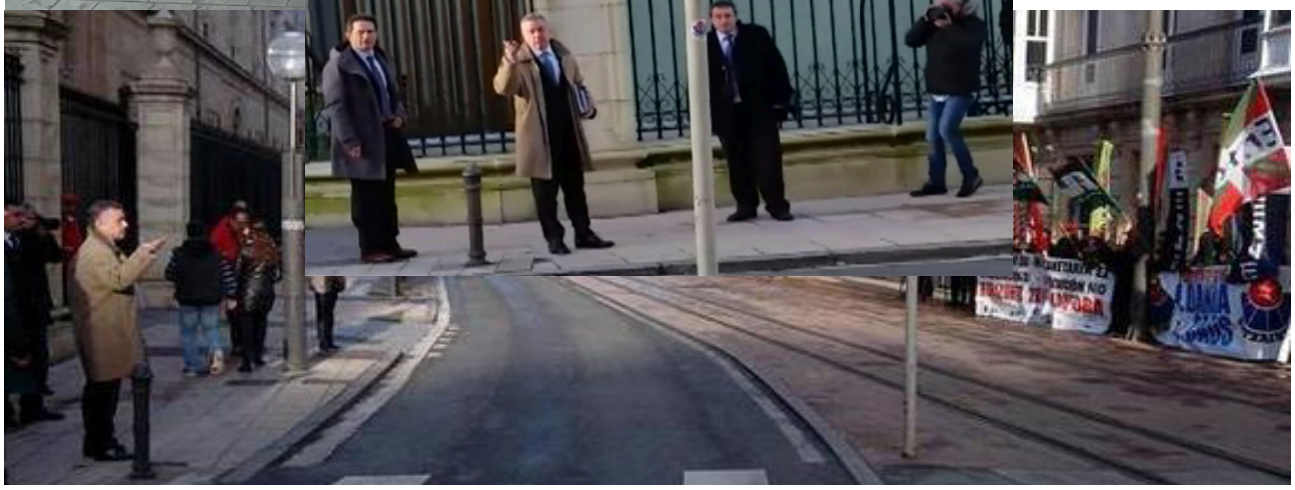

BASQUE POLICE
NEGOTIATION YES
NOT IMPOSITION
NEGOCIACIÓN SI - IMPOSICIÓN NO
ERTZAINTZA
NEGOZIAZIOA BAI
INPOSAKETARIK EZ
Maiatzak 11 mayo
08:15 horas
en BIZKAIA ARETOA
(junto a la Ria, debajo
de la Torre Iberdrola,
frente Biblioteca de Deusto)
KONZENTRAZIOA
CONCENTRACIÓN
AUTOBUSES GRATUITOS
desde Donostia, Gasteiz
DIMISIÓN
ERTZAINTZA
ELA
Er.N.E.
Gervasio Gabirondo: LEJANÍA Y CAOS
ERNE

Er.N.E.

CARESSA

año 2016

elcorreo.tv
ERNE

año 2017

-REFLEXION
+DECISION
NEGOCIACIÓN YA
SINATUTAKOA BETE
Er.N.E.

SE TRASPASA
DIRECTOR
ERTZAINTZA
ERNE

MÁS reivindicaciones

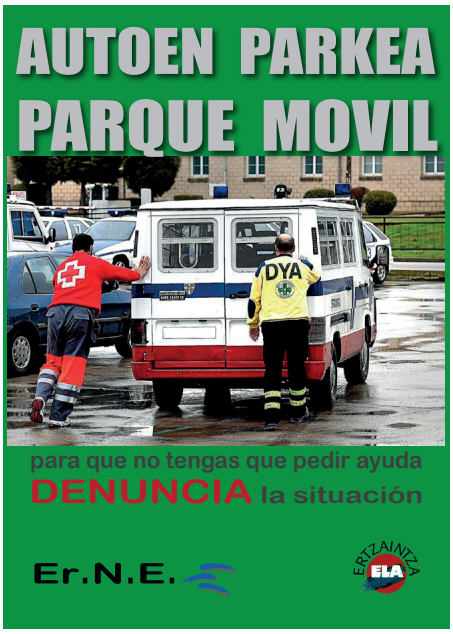

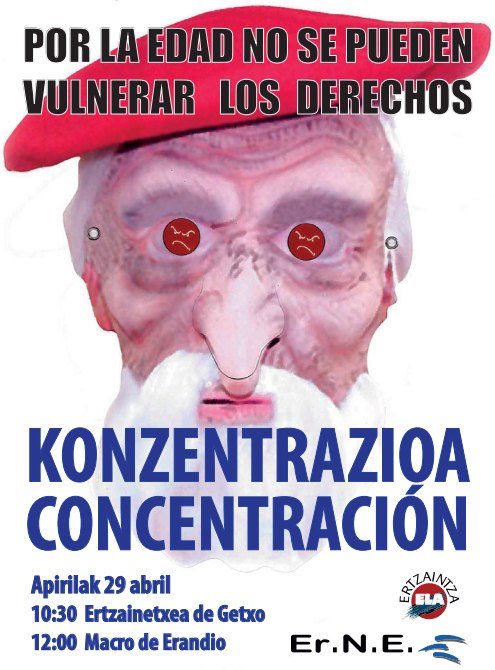

APORTACIONES A itzarri EPSV YA!

BASTA DE ROBO SALARIAL

Seguiremos con las movilizaciones hasta alcanzar acuerdos.

NEGOZIAZIOA BAI INPOSAKETARIK EZ

CUESTIÓN DE PRINCIPIOS
Las reivindicaciones irrenunciables para ErNE

En los momentos convulsos que vivimos, con un recorte sistemático de los derechos de los/as trabajadores/as, en el que cada vez estamos más desprotegidos y a merced del poder cada vez más omnímodo y absoluto de la Administración, para el Sindicato Er.N.E es una cuestión de principios, son reivindicaciones irrenunciables: poner fin a la discrecionalidad en los puestos de Libre designación; el derecho a percibir en el momento de la jubilación, las indemnizaciones acordadas en reconocimiento a las duras condiciones en las que, bajo la presión terrorista, hemos prestado el servicio policial; el derecho a que por la Administración se reanuden las aportaciones a Itzarri, como parte de nuestras retribuciones; y, el derecho a de una vez por todas se implante nuestra carrera profesional.

Ante la inacción de la Administración y su postura totalmente intransigente, e incluso beligerante, respecto al reconocimiento de los citados derechos,

Er.N.E, a pesar de las críticas inexplicables que ello le ha acarreado de otros Sindicatos, no ha dudado acudir a las más Altas Instancias judiciales, asumiendo con valentía los riesgos, poniendo su patrimonio a disposición de sus afiliados/as.

Así, a consecuencia de nuestro trabajo, el Tribunal Supremo tendrá que dilucidar si, la provisión de puestos de trabajo por el sistema de LIBRE DESIGNACIÓN establecido en la Ertzaintza, garantiza las aspiraciones legítimas de los/as ertzainas respecto a la mejora y consolidación de su carrera administrativa. El seleccionado para proveer un puesto de libre designación, además de la confianza del "libredesignante", **debe tener una capacidad mínima profesional** para ejercer con eficacia el puesto de trabajo encomendado, constituyendo una referencia objetiva importante a tener en consideración, por cuanto no puede negarse que miden la capacidad y aptitud de los/as aspirantes, los méritos reglados relacionados con el puesto a desempeñar, que se deben establecer en las Bases de la convocatoria, sin perjuicio del ámbito de discrecionalidad técnica que corresponde al órgano de selección.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, deberá decidir respecto a la falta de soporte legal, denunciada por el Sindicato Er.N.E, de la suspensión, por parte de la Administración general del País vasco, **de las aportaciones a la ESPV ITZARRI** para la cobertura de la contingencia de riesgo y la contingencia de jubilación de los/as funcionarios/as de la Ertzaintza.

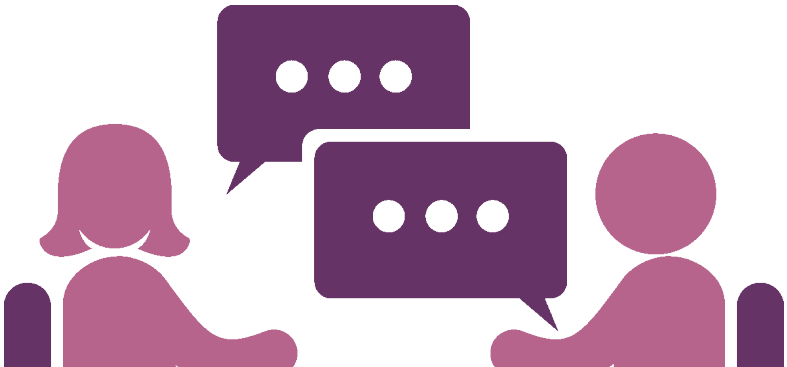

Los Juzgados de lo contencioso administrativo, han estimado la REIVINDICACIÓN DE Er.N.E. de que la razón de ser y la naturaleza jurídica de la INDEMNIZACION POR JUBILACION VOLUNTARIA, prevista en el artículo 11 del ARCTE, es un premio en reconocimiento a los años de dedicación a la prestación del servicio policial, que trata de recompensar el trabajo realizado por hombres y mujeres de la Ertzaintza que durante tanto tiempo, en condiciones adversas y hostiles, han arriesgado su vida en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y en lucha contra el terrorismo.

Y por último, respecto a la CARRERA PROFESIONAL, los Juzgados de lo Contencioso administrativo nº1, 2 y 3 de Vitoria-Gasteiz, han estimado parcialmente los recursos interpuestos por Er.N.E a sus afiliados/as, al reconocer que los/as funcionarios/as de la Ertzaintza ostentan legitimación activa para reclamar una indemnización por generación de daños atientes a su esfera jurídica, por la vulneración del derecho a la negociación colectiva que, si bien se ejerce colectivamente, le corresponde a cada funcionario/a a título individual. De esta manera, rechaza frontalmente los argumentos de los servicios jurídicos del Gobierno vasco que se negaban a reconocer que los/as funcionarios/as de la ertzaintza tuvieran a título individual el derecho a la negociación colectiva, y que por tanto al no tener este derecho, si éste se infringía, no tenían nada que reclamar. Estamos pendientes del pronunciamiento del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº6 de Bilbao.

La conducta de desprecio de este Gobierno ante las reglas del juego que la Constitución estableció, para regular las condiciones laborales de los/as ertzainas no puede quedar impune, ser gratuita. La restriccion de un derecho fundamental (negociacion colectiva artículo 28.2 de la CE) **constituye en sí misma un daño que deber ser reparado**, y que además la **reparacion** debe ser **disuasoria** para que la administración no cometa actos similares y para que el Sindicato Er.N.E, presente en la mesa de negociacion de la Ertzaintza, recupere totalmente su posición de poder participar en la determinación de las condiciones laborales de los ertzainas.

El Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional tendrán que decidir si la negativa desleal y perseverante por parte del Gobierno vasco respecto a la aprobación del Acuerdo de desarrollo de la CARRERA PROFESIONAL de la Ertzaintza adoptado en Mesa de negociación, ha causado y causa, al Sindicato Er.N.E y a los/as funcionarios de la Ertzaintza, unos daños que deben ser indemnizados para que **el derecho a la negociación colectiva no se convierta en algo ilusorio en una ficción.**

ESPERAMOS PODER DAROS BUENAS NOTICIAS Y QUE EL TRABAJO REALIZADO OS PUEDA BENEFICIAR A TODOS/AS

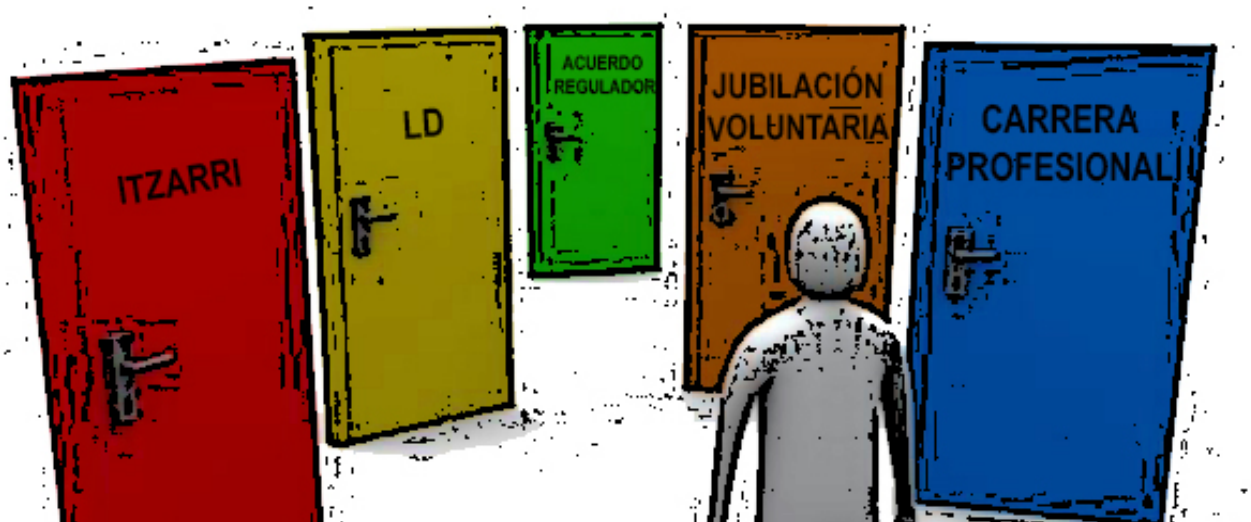

ErNE FORMACIÓN

aspirantes a la XXVI

inglés On-Line

jornadas “La Detención“

islamismo, perfil criminológico

jornada Taser

Como siempre defendemos, la formación es la base de una buena respuesta ante los problemas y situaciones ante las que un/a agente de policía se puede enfrentar en la calle, y desde Er.N.E, defendemos que esta formación ha de ser continua, y llegar a todos, de ahí nuestros esfuerzos en facilitarla a nuestros afiliados/as.

Durante este periodo se han llevado a cabo los siguientes cursos:

Con el título “Islamismo, perfil criminológico”, se ha llevado a cabo en la sede del sindicato en Bilbao un seminario de una jornada de duración, con la participación de tres expertos. Esta jornada fue seguida por unos 100 afiliados/as.

Una de las reivindicaciones que se mantienen en la Policía Vasca, y que desde el sindicato hacemos nuestra, es la de renovación, modernización, y adecuación de materiales y elementos de trabajo, dentro de esta está la jornada que en torno al TASER, y al complemento de esta la "body cam" AXON BODY, a este respecto se ha organizado en la sede de Bilbao una jornada en la que se han presentado ambos elementos, tanto en su funcionamiento separado, como conjunto. El experto que coordina esta jornada es el responsable de Axon en Europa. La participación es de 100 afiliados.

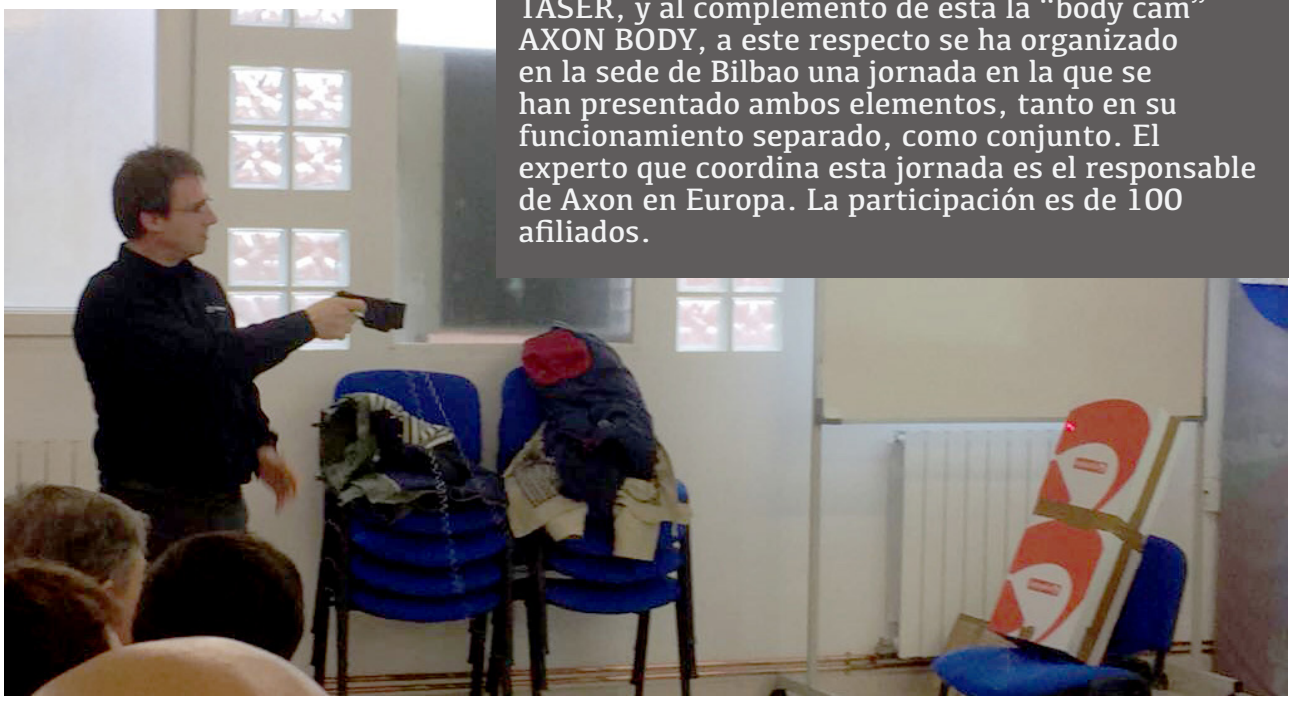

Se mantiene el acuerdo con la academia de lenguas "Instituto Inglés Wellington Learning". En estos cursos "on line", dirigido a los/as afiliados/as de Er.N.E y familiares, se han apuntado a lo largo del curso 2017 unas 150 personas. El acuerdo se va a mantener para el próximo curso, manteniendo los mismos precios a los/as afiliados/as.

Ante la solicitud de afiliados/as al sindicato que nos planteaban el problema de familiares directos (hijos) en preparar las pruebas de acceso a la XXVI promoción de la Ertzaintza, especialmente en la preparación de los test psicotécnicos, se organizó un seminario en la sede de Bilbao, que fue coordinado por una sicólogo. En este seminario han participado unos 200 aspirantes.

Otra de las inquietudes que desde el sindicato Er.N.E tenemos es la necesidad de formación en materia sindical, de los diferentes cuadros de representación del sindicato, y en esta materia se ha realizado un curso, dirigido a los delegados de Er.N.E, con una duración de tres días, y en el cual han participado todos los Delegados y Representantes de esta organización.

Para el nuevo curso están previstos nuevos seminarios, y jornadas de trabajo, alguno de los cuales se encuentra ya muy avanzado en su organización, y que iremos trasladando.

Nuestro objetivo es facilitar la formación de nuestros/as afiliados/as, y por ello mantenemos la financiación máxima de los cursos y seminarios a los/as afiliados/as.

LIBRE DESIGNACIÓN
Y COMO LO APLICA EL DEPARTAMENTO

Para determinar qué se considera libre designación, debemos de acudir al Estatuto Básico del Empleado Público:

ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO

Artículo 80: La libre designación con convocatoria pública del personal funcionario de carrera.

1. La libre designación con convocatoria pública consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

2. Las Leyes de la Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto establecerán los criterios para determinar los puestos que por su especial responsabilidad y confianza pueden cubrirse por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública.

3. El órgano competente para el nombramiento podrá recabar la intervención de especialistas que permitan apreciar la idoneidad de los candidatos.

4. Los titulares de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública podrán ser cesados discrecionalmente. En caso de cese, se les deberá asignar un puesto de trabajo conforme al sistema de carrera profesional propio de cada Administración Pública y con las garantías inherentes de dicho sistema.

Como vemos, el Departamento lejos de realizar lo que el EBEP dice, elimina el concepto de "especial responsabilidad y confianza" y lo aplica a todas las escalas incluida la básica.

Con esta forma de proceder, la capacidad técnica no queda garantizada, ni la experiencia necesaria para no ser meramente un cargo de confianza, sino un funcionario propiamente dicho, capaz de dirigir una gestión de carácter público, no para aplicarlo directamente, sino para vigilar su aplicación o para evitar, en su caso, que se convierta de modo inadecuado en una razón de ineficacia. Diríamos que para poder ocupar el puesto se ha de "haber sido cocinero antes que fraile".

No se entiende que, en la realización de servicios básicos de policía, el funcionario deba ser de la confianza de la organización política que sustenta el Gobierno y por ello el EBEP habla de especial responsabilidad y confianza.

Por ello, vemos de manera general que antes de la publicación ya todo está preparado, como algunos productos alimenticios, esta precocinado y sólo resta meterlo en el horno de una comisión formal, que ni siquiera va a tener que actuar ni motivar su resolución, pues en la mayoría de los casos los puestos estarán asignados de antemano, salvo la existencia del despistado de turno, iluso confiado en la justicia o atrevido en evidenciar lo corrupto del sistema.

La idoneidad, por mucho que lo diga el artículo 80 del EBEP, no se vincula al puesto de trabajo, pues sería mérito o capacidad, sino que se vincula a la confianza del cargo" del funcionario con el Departamento.

¿Son necesarias? Sinceramente estamos convencidos que no. La policía tiene un mandato, el de cumplir y hacer cumplir las LEYES, y esa es una máxima. Si quieren ejercer control político, que sea ese el tipo de nombramiento, pero nunca la compra de voluntades de funcionarios de carrera.

LA JUBILACIÓN

Iñaki Castro (Ex-Secretario General)

Por fin ha llegado el momento tan ansiado de la jubilación. Hace 35 años empezasteis esta andadura y hoy tiene el justo premio del descanso merecido. El acuerdo de jubilación del que Er.N.E. fue una pieza muy importante, ha llegado a su máxima eficacia, a partir de este momento se puede jubilar a los 59 años, logro a enmarcar en la negociación colectiva en letras de oro.

Durante este tiempo habéis sido testigos de muchas experiencias que os ha hecho perdurar para llegar hasta este punto. Porque si algo tiene nuestra profesión es lo multidisciplinar que es. El perfil de el/la Ertzaina es el siguiente:

El/la Ertzaina ante todo debe ser diplomático/a. Debe mediar en todos los conflictos a los que acude y conseguir que todas las partes implicadas ganen. Tenemos que ser capaces de sostener una pelea con personas más fuertes y más jóvenes sin estropear el uniforme y sin ser "brutal". Nos obligan a tomar decisiones al instante, cuando la misma cuestión a un abogado/a le costaría meses.

Un/a Ertzaina debe conocer todo y saber de todo...pero no debe decir nada. Tiene que saber resolver todos los delitos, describirlos perfectamente, decir el arma del crimen, el nombre del culpable y donde se le puede encontrar y de pronto, llegas a la edad de jubilación y un responsable del Departamento de Seguridad te llama, te pide el arma y el carné que te identifica como Ertzaina, te hace firmar una hoja y si te he visto no me acuerdo.

Acto de entrega carnés jubilados ErNE

Y ¿porqué? los motivos son: la administración no tiene sentimientos y los ciudadanos con sus impuestos reconocen nuestra labor profesional a pesar de las penosas condiciones en las que hemos tenido que ejercerlas y que Er.N.E. siempre ha denunciado públicamente, porque nunca hemos sido avestruces y siempre hemos peleado por recuperar la dignidad del ejercicio de las tareas públicas de policía. ¿Y los ciudadanos que opinan al respecto?

Pues cada vez que les preguntan, nos consideran la Institución más valorada del Gobierno Vasco. Reconocen nuestro esfuerzo por garantizar la seguridad ciudadana en nuestros pueblos y ciudades. Por garantizar la convivencia pacífica en nuestra sociedad. Y reconocen nuestra labor profesional, en la consecución de la paz en este pequeño país.

Por todo ello: Salir con la cabeza bien alta, orgullosos/as de vuestra profesión, disfrutar de la libertad que os otorga la jubilación, estar jubilosos y por favor, no dejéis de esforzaros en intentar arreglar este mundo para hacerlo un poco más habitable, pues realmente la situación actual es por lo menos, inquietante!!!.

CON LA SEGURIDAD NO SE JUEGA

En los últimos meses, Er.N.E. está llevando adelante una campaña encaminada a concienciar a los responsables políticos y policiales de las Policías Locales de la necesidad de dotar a los/as agentes de los medios y formación adecuados para poder responder con garantías a las nuevas formas de delincuencia que estamos sufriendo cada vez más cerca.

En esa línea, hemos hecho públicos varios comunicados al respecto, siendo el último de ellos el firmado hace escasas fechas por las secciones sindicales de Er.N.E. en las 3 capitales y Barakaldo.

Paralelamente, estamos presentando en los ayuntamientos escritos dirigidos a los alcaldes proponiéndoles una serie de mejoras en materia de seguridad para preservar la vida y permitir garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, así como de los/as agentes.

Partimos de una realidad incuestionable: la policía local estará presente en cualquiera de los escenarios posibles en caso de un ataque terrorista en cualquiera de nuestros pueblos.

Es necesario que los/as policias municipales dispongan de planes efectivos que minimicen el número de víctimas y que se les dote de herramientas que neutralicen la amenaza lo más rápida y efectivamente posible, formándolos/as también en este contexto.

No aprovechar los recursos y el conocimiento del territorio que poseen los/as agentes de las policía locales es una temeridad que va en contra de la seguridad.

La colaboración sin medias tintas entre Ertzaintza y las Policías Locales debe ser total cuando tratamos la seguridad ciudadana como un bien común que todos/as disfrutamos y que todos/as debemos proteger.

Las Juntas Locales de Seguridad tienen un papel fundamental en esta tarea y la disposición de los políticos es básica para que todos trabajemos juntos en este objetivo. Los Ayuntamientos deben creer en la capacidad de sus policías y apostar por ellos.

Somos conscientes de que cada municipio es un mundo, pero si de verdad les preocupa la seguridad de sus vecinos, los alcaldes deben desligar su idelogía de la práctica profesional de la seguridad.

Hay que mejorar las medidas de seguridad pasivas y dotar a todos los/as policías locales de Euskadi de chalecos de protección, arma corta y armas largas en los grandes ayuntamientos. Si los/as policías no están seguros/as, no pueden dar seguridad.

Hace años era descabellado pensar que los/as policías locales harían su trabajo con chalecos balísticos, coches con mampara, pistolas semiautomáticas, comunicaciones digitales y un largo etcétera de herramientas que hoy en día son de uso cotidiano y vistas como normales por los ciudadanos.

Todavía hay mucho por hacer. Por eso, seguimos trabajando para romper mitos y falsas informaciones, reivindicando también herramientas que permitan neutralizar a un agresor con seguridad, de forma proporcional y minimizando las lesiones.

Se podrán cerrar los ojos al futuro, pero tarde o temprano, estas armas también llegarán a nuestro ámbito laboral.

ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL

Última fase

Después de tantos años de lucha, el hecho de tenerlo tan cerca provoca que esta última fase se nos esté haciendo a todos/as especialmente larga.

Aunque desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no trasladan fecha alguna, nos consta que el procedimiento sigue su curso con normalidad.

Esperamos contar en breve con el texto definitivo para comprobar si se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas. Quizás para cuando leas estas líneas ya dispongamos del mismo y hayamos remitido información al respecto por los canales habituales.

Por nuestra parte, seguiremos sin dar pábulo a informaciones que no cuenten con el visto bueno de la Plataforma Nacional y, como hasta ahora, informaremos puntualmente de cualquier novedad que surja.

Aunque los recientes acontecimientos añaden una nota de incertidumbre, nada hace temer que el adelanto de la edad de jubilación de los/as policías locales no llegue a buen puerto.

El SERVICIO DE ASUNTOS PARTICULARES CUMPLE 3 AÑOS

Vanessa Zuazo

(Letrada Responsable Servicio Asuntos Particulares)

Este octubre se han cumplido tres años de la puesta en marcha del servicio de asuntos particulares, dirigido a afiliados/as de Er.N.E y sus familiares.

Entrevistamos a Vanesa Zuazo González, Letrada del Colegio de Abogados de Bizkaia y responsable del servicio desde su creación.

¿En qué consisten los servicios ofrecidos como asuntos particulares y a quienes van dirigidos?

Se trata de dar al afiliado/a, a través de un trato personalizado y especializado, respuestas a todas aquellas cuestiones particulares que se le planteen tanto a él como a sus familiares más directos, en su vida cotidiana.

¿Cómo surgió la idea de ofrecer este Servicio en el sindicato?

La idea surgió ante el deseo por parte de Er.N.E de dar un asesoramiento más amplio a los/as afiliados/as en todas las facetas de la vida y que no se vieran solamente asesorados en los asuntos estrictamente laborales, valorando también sus circunstancias personales y por supuesto, las de sus familiares, que suponen el pilar más importante de la vida del afiliado/a.

¿Se ofrece alguna condición especial a los/as afiliados/as y familiares?

Er.N.E en atención a sus afiliados/as y familiares ofrece una serie de ventajas económicas con descuentos especiales:

Defensa de la responsabilidad penal GRATUITA

• Para el funcionario/a afiliado/a: Tanto por hechos derivados de su actividad laboral como acaecidos en su vida particular.

• Para familiares directos: Estos familiares son el cónyuge o persona que como tal conviva permanentemente con el funcionario/a afiliado/a, sus hijos naturales o adoptivos, menores de 22 años, y los legalmente incapacitados, sin límite de edad. (Siempre que estos familiares convivan con el/la funcionario/a afiliado/a en su domicilio habitual).

Tan solo quedan excluidos aquellos hechos que según Sentencia firme se considerasen voluntariamente causados por el/la afiliado/a y familiares, así como los hechos consecuencia de una actuación bajo efectos de drogas o bebidas alcohólicas o por riña o pelea que no sea consecuencia de un acto del servicio. En estos casos la minuta por los servicios prestados contará no obstante con la ventaja del descuento del 50% sobre la tarifa del Colegio de Abogados.

En el resto de asuntos privados,

• Para el funcionario/a afiliado/a: Primera consulta gratuita y resto de trámites extrajudiciales o judiciales, el afiliado/a solo paga el 50% sobre tarifa del Colegio de Abogados. Er.N.E. asume

el otro 50%.

• Para los familiares directos: Primera consulta gratuita y resto de trámites extrajudiciales o judiciales al 50% descuento sobre tarifa del Colegio de Abogados. Er.N.E. asume el otro 50%. Estos familiares son los Padres, cónyuges o pareja de hecho, hijos y hermanos.

¿Cuáles son las consultas y asuntos más comunes que se suelen plantear?

Actualmente y por la coyuntura en la que nos encontramos, las gestiones y consultas que más demanda tienen son aquellas relacionadas con las cláusulas suelo y gastos derivados de la constitución de préstamos hipotecarios, seguidos de los divorcios, ya sean de mutuo acuerdo o contenciosos y accidentes de tráfico.

Además, se tratan otros temas como:

• Incapacitaciones

• Herencias y testamentos.

• Contratos de compra-venta, arrendamientos y traspasos.

• Reclamaciones extrajudiciales y ante los Tribunales para el cobro de cantidades adeudadas.

• Defensa y reclamación ante los Tribunales de Justicia por cualquier infracción, ya sea constitutiva de delito o falta.

• Reclamaciones patrimoniales contra la Administración. Recursos en el orden Contencioso-Administrativo contra Resoluciones Administrativas y recursos administrativos.

• Impugnaciones de altas médicas y cambios de contingencias

• Incapacidades permanentes: parcial, total, absoluta y gran invalidez.

¿Podrías valorar la marcha del servicio en estos tres años de andadura?

Una vez que el servicio se ha ido dando a conocer entre los/as afiliados/as ha incrementado exponencialmente la demanda de los servicios y consultas planteadas por los/as afiliados/as, llegando actualmente a tramitarse más de doscientos asuntos al año.

EUROCOP
Reunión de su Ejecutiva en Bilbao

EuroCop es una asociación de organizaciones de sindicatos policiales de ámbito europeo, que representa a más de 500.000 agentes de policía de toda Europa, y a la cual Er.N.E pertenece, participando de forma activa.

Este año, la reunión de la ejecutiva de EuroCop se va a realizar en Bilbao, siendo Er.N.E. la organización anfitriona, lo que nos va a permitir compartir durante dos días experiencias laborales con representantes sindicales de la policía de todos los países de Europa.

En la reunión de Octubre, está prevista la organización de tres mesas de trabajo, en la cual expertos europeos policiales, de la judicatura y de la Universidad, debatirán sobre los problemas que nos afectan a todos.

Las mesas organizadas son:

1. "Violencia contra agentes de policía", participarán Damien Dillenbourg, fiscal de Belgica, Alastair Black, sicólogo clínico y Heide Foxell, de la policía finlandesa.

2. "Que ha cambiado en la lucha contra terrorista desde Charlie Hebbo?", participarán Will van Gemert, director ejecutivo de Europol, Claude Moniquet, experto francés en la lucha contra el terrorismo, Philippe Labbe, capitán de la PNF, enlace en la embajada de Francia en Madrid, y Kenn Pennington, comandante de la policía de Servicio.

3. "Seguridad en Europa, que se necesita para una Europa abierta y segura?", ponentes un miembro de CEPOL, Oldrich Martinu, el Sr. Pedro Baños, especialista en contra-terrorismo, y un miembro de la Ertzaintza.

Por otra parte, desde Er.N.E vamos a presentar la propuesta de acuerdo de unificación de los criterios de niveles de alerta en toda Europa, y el incremento que se ha dado con la amenaza del terrorismo radical islámico, Para ello se ha propuesto llevar a cabo una manifestación de todas las organizaciones sindicales ante la sede de las instituciones europeas.

HOMENAJES ErNE

TXEMA AGIRRE

JORGE DIEZ

ETA asesinó a nuestros compañeros. Ellos eligieron esta profesión de Ertzaina para ayudar a los demás, proteger a la sociedad y luchar contra las injusticias.

La tolerancia y el diálogo eran sus armas más poderosas.

Les arrebataron la vida por defender sus convicciones y proteger a la sociedad a la que servían.

Su muerte supuso un profundo dolor para todos/as y especialmente para los más cercanos, sus familias y compañeros.

Con estos humildes actos, hemos querido honrar sus memorias,rendirles nuestro más sincero homenaje y trasmitir a sus familias nuestro mayor reconocimiento y cariño.

El 23 de noviembre en Beasain, en un homenaje, recordaremos a todas las víctimas de la Ertzaintza, y en especial a aquellas que lo han sido como consecuencia del terrorismo.

SIN ATADURAS

NUESTRA INDEPENDENCIA, TU GARANTÍA

Er.N.E.

ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA / SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA POLICÍA VASCA